

PERIÓDICO
POLÍTICO, LITERARIO Y NOTICIOSO
Se publica por la
Imprenta de «LA LEY»
CALLE DE LA SIERRA núm. 119

LA LIBERTAD

SUSCRICION
Por un mes 1.00
6 meses 5.50
1 año 10.00
Número suelto 15

Avisos y Solicitudes
Se publican con arreglo a la tarifa del establecimiento debiendo ser pagados al entregarse.

DIRECTOR: PABLO MANSOT

Remitidos
Los escritos de interés público se publican gratis en la sección remitidos.

La Libertad

ROCHA, DICIEMBRE 28 DE 1884.

Respuesta a la defensa que hace «El Imparcial» de la Junta

En general el «Imparcial» que, aun que no lo confiesa (eso nunca lo hará), tiene que reconocer in pectore que las causas que defiende no son buenas, adopta la táctica de no decir: *esta obra es mala*, cuando ataca vivamente a las administraciones que tiene la misión de defender.

Para quien no sabe quienes son los adversarios y no lee lo que dice uno y otro, puede producir algún resultado de esta especie, porque, no sabiendo lo que alega el contrario, puede creer que esto silencio es el del desprecio, cuando, en realidad, no es mas que el de la impotencia, porque no hay nada que contestar a los reproches que hacemos a las administraciones locales.

Pero hay casos en que tocan al colega tan en lo vivo que se olvida de la consigna y no puede menos que levantar el grito al cielo.

Uno de estos casos se presentó el miércoles pasado.

Tocamos, con algo parecido, a *pleura infernal*, ó *decido sulfúrico*, ó *nítrico*, ó *hierro hecho ascuas*, ó *qué sabemos con qué una llaga viva*, en nuestro número del domingo y el grito ha sido:

Lo sentimos; pero las operaciones provechosas no deben hacerse con anestesia (porque crece peligro) y seguiremos, aunque griten los pacientes.

El buen cirujano no debe ocuparse de los gastos de los operados; lo importante es que el resultado general sea bueno.

Pues bien, el grito aquel fue porque *derudamos un poco a la Junta*, *ma día finada* y habíamos algo francamente acorrido un miembro de ella, que *quién* ha de querer figurar en en laueva.

Paciencia, hombre de Dios, si todavía no hemos empezado y recién estamos reconociendo la llaga.

Es ser muy *maula* esto de *alborotar*, antes de que se le haya hecho nada.

Esperar un poco que le entre, algo el bisturí en las carnes, el hierro candente en la parte dañada hasta lo pico; brega paciencia hasta que se haya sacado toda aquella carne fofa, abultada, semi muerta y por consiguiente necia, que impide la regeneración y la reproducción de los elementos nuevos, y, si e instantáneo entra un poco en lo sano, aunque no se quiera (el mejor operador se lo puede ir la mano) entonces será tiempo de lavar y hacer los gastos que ya pone, ahora que no estamos más que *afiando el acero*.

Sentado esto, y reconocido que el operado es un *mandado* de primera, que *grita antes de que lo desuelen*, vamos a ver lo que dice por boca de su defensor de oficio para tratar de probar que no debió ser opera to:

1.º Que hemos dicho que, si no tenemos caninos capaces de abaratar y valorizar nuestros productos etc, lo debemos a su incurria la Junta que dirigen don Vicente M. Piñero, redactor de «El Imparcial» y don Víctor Barrios, su padrino de *entre teloneos*.

Pues bien ¿no es esta una verdad que todo el mundo aquí conoce y que ha sido demostrada una vez mas por las pruebas que publicamos día a día, como producidas en el juicio que nos

ha intentado la que va a descansar en paz.

Con los doscientos sesenta y pico de pesos que recibió don Lorenzo Gonella, poco, o algo por el estilo, de don Víctor Barrios, miembro de la Junta, con mas de ciento y pico que se dieron a Carmelo Schiavo, con lo que se pagó a don Carmen Huélmo, con lo que se entregó a Fortunato Pintos *después de finado*, con lo que recibieron las hijas de Modesta Sosa (que tan pronto aparecen con el apellido de Velazquez como con el de Sosa) ¿no hubiera podido hacerse algo para viabilidad?

Y si se agrega a esto lo que cobró don Ignacia Meneses de Pereira, don Dorotea Pereira de Isena, don Luciano de Castro (compadre ó no sabemos qué del señor Víctor Barrios, *ya nombrado*) y cien otros (donde iríamos a parar)?

Item mas, dice «El Imparcial», lo de los muebles.

Era preciso, según alega, que la Junta tuviera muebles decentes.

Concedido; pero no tenía que pagarlos a la Comisión de I. P., porque la Dirección General del ramo se los iba a mandar, como lo hizo en toda parte en el país, y puede ser que el archivero hubiera sido algo mejor que el que regaló la Junta.

Fué, pues, mostrarse *rumoso al ruido*, y la mitad del gasto fué *despilfarro*, cuyo importe, aplicado a viabilidad, hubiera servido para algo, *agradado* a lo que hubiera debido *economizarse* en el rubro (que no debía existir) de enformos.

pero no es esto todo.

La compra fué fué encargada a don Víctor Barrios (ya nombrado anteriormente dos veces) y, por noventa pesos, compró algo que, bien tasado, vale mucho menos.

No entra en nuestra mente acusar a dicho señor de habérsela quedado; con una parida de la suma ante dicha; pero, cuando menos, nos asiste el derecho de decir que ha gastado locamente la cantidad que llevaba y que se ha dejado *engatusar*, pagando mas de lo que vale lo que trajo y siendo el resultado un perjuicio para la caja municipal.

He aquí el inconveniente de hacer hacer las cosas por individuos que no entienden lo que tienen entre manos.

Ya ve el público si, en lo que decimos de los muebles de la Junta, tenemos razón ó no.

En cuanto a lo que «El Imparcial» nos atribuye, a propósito de los gastos de la mensura del Egido, ni lo hemos dicho, ni pensado, es una pura *falsedad* de él.

Es claro que, desde que estaba contratado dicho señor, había que pagarle su trabajo.

Lo que si, hubieran podido arreglarse las cosas de modo que terminase mas pronto e hiciera un proyecto de reparto que hiciera menos intereses.

Afirma el defensor de oficio que no hubo mas que dos protestas de los ocupantes de aquella zona.

Esto es una solemnidad.

Dos en efecto son las principales, aquellas que son tan importantes y cuyo fundamento es tan grave que *echa ran a perder todos los proyectos*; pero sería difícil encontrar un propietario que tuviera un motivo de queja, y por esto es que tantos se han rehusado a firmar el acta de aprobación, a pesar del llamamiento que, hizo la Junta, y veremos si la Corporación recientemente nombrada encontrará tan sencillo como lo dice «El Imparcial» el arreglo de esta cuestión.

Dice el colega que sus miembros han de seguir las huellas de sus predecesores.

Tanto peor para ellos, y sobre todo para el público, cuyos intereses van a administrarse.

Y aquí viene el momento de destruir una voz, mas, un argumento con que nuestro contrario trata muchas veces de deslumbrar a su público.

Es el que se refiere a la aprobación superior.

De esta vez nos pregunta si creemos que la Junta no tiene superiores y no está obligada a obedecer a los mandatos de ellos, alegando que, si ellos aprueban sus actos, es que están conformes con lo hecho.

A primera vista, parece difícil destruir esta argumentación; pero la práctica demuestra claramente que no es sólida, y que en el fondo, tiene poca firmeza.

Si fuere tan rigida la vigilancia del superior que nada dejase escapar, ¿cómo es que, por ejemplo, se componía la Junta para explicar el empleo de los fondos del impuesto de rodados, que una circular del ministerio ordenaba que fueran aplicados *exclusivamente* a viabilidad?

Ni la mitad ha sido empleado para tal cosa y, sin embargo de que se le ha desobedecido a las claras, que se ha hecho una verdadera *masa* de sus órdenes, el superior no dice nada.

¿Porque?

Probablemente, porque cree que ha sido desobedecido.

El superior se preocupa de lo general; pero es preciso que haya un escándalo muy grande para que baje en los pormenores y se preocupe de los detalles.

Por esto es que, su aprobación, en globo de lo que, hace el inferior en quien confía, es un pobre argumento. Por ejemplo, el superior ordenó que la Junta pagase la pensión de dos señoras en el internato para niñas, e indicó el nombre de una de ellas; pero no ordenó que la otra fuese la *hija del presidente de la Corporación* y que el mismo presidiese la sesión en que se trató de tal cosa.

Aprobó que se gastasen noventa pesos en muebles para la Junta y la Comisión de I. P.; pero no sabe si valen estos la suma gastada, ó si valen la mitad, ó aun menos.

Después, cuando se vió que, por una suma tan respetable de *grullos*, no había sido posible comprar un archivero que sirviera y se mandó hacer varios muebles más, no se acordó el superior de que, con la suma anteriormente empleada, debía haber habido bastante para todo aquello y volvió a aprobar.

El superior no sabe que el señor D. Lorenzo Gonella, a quien se dió tantos socorros, era empleado en la chacra del señor Barrios, miembro de la Junta, y que este le da el deber moral de agotar todos sus recursos antes de recurrir a la Corporación de que forma parte para hacerle abonar el precio de la reputación de generosidad que se ha granjeado.

El superior ignora que el mismo don Víctor era compadre, o algo por el estilo, de don Luciano Castro y que, por la misma razón enunciada anteriormente, no debía hacerle dar socorros, que nadie más que el podía saber que tenía casa, campo, etc. é hijos en estado de trabajar, y que, por consiguiente, la plata que se le daba para socorrerlo como pobre, era un *delipillarlo* escandaloso.

El superior no está enterado de que don Ignacia Meneses de Pereira pagaba 20 pesos de contribución directa, que don Lucrécia Plada, don Dorotea Pereira de Isena, don Magdalena Campodónico, y muchas otras personas tienen, unas, casas, otras, campo y ganado, otras, ambas cosas a la vez, y que, sin embargo, han recibido socorros, en calidad de *pobres de solemnidad*.

El superior no sabe nada de esto, y por esto es que aprueba el proceder de la Junta.

Y para que lo sepa, al mismo tiempo que para contener a los que abusaron de tal modo de la posición oficial que han llegado a ocupar, es necesario que haya quien se encargue de decirles la verdad, de *chocar* con ellos y mantenerlos en los límites debidos por el miedo de la publicidad que se va a dar a sus procedimientos, ya que su propia conciencia no ha podido hacerles conocer lo que está prohibido.

Esta misión tiene sus pe ligros, porque, para desempeñarla como es debido, es preciso, a veces, *chocar* con individuos poderosos, que, tomando como resultado de un odio particular lo que no es mas que el derecho de todo el mundo para velar por la cosa pública, buscan la perdición de quienes les dicen las verdades.

Resultan pues, a veces, perjuicios para el que tira de la cortina y pone de manifiesto las cosas que se querían ocultar.

Pero de ello resultan también grandes bienes para el público en general, que debe procurar ilustrar el periodista que se respecta y cuyos intereses debe siempre tomar en mano, cuando se encuentran amonazados.

No nos arredrar pues los peligros ni podrán los males que resulten impedirnos seguir cumpliendo con lo que consideramos un deber ineludible.

Gritaran los doleridos, tratarán de vengarse aquellos a quienes sacamos la máscara, podrán, en el combate, hacernos heridas, quizás graves, en nuestros intereses, pero nos sostiene el sentimiento del deber en la lucha empezada y el favor del pueblo, que nos hemos admirado ya, y que, a pesar de toda la influencia del círculo, nos acompaña, cada día mas acentuado, haciéndonos comprender que el vecindario casi entero del departamento comprende bien de que lado están los que lo quieren bien y los que lo quieren mal.

Esto nos basta, para consolarnos de las injurias de «El Imparcial».

«EL COM»

Acusación

A «LA LIBERTAD»

Permanente 1.º

El vecindario no cree que la Junta tenga recursos por alquilar a las calles, porque es sabido de todo el mundo que se DESPILFARRAN FONDOS que, empleados al objeto de que nos ocupamos, servirían para mejorar nuestra viabilidad.

-O-

PRUEBAS PRESENTADAS EN EL

JUICIO

INTERROGATORIOS

Interrogatorio a cargo tenor del ser examinados don Pío Barrios, don Angelino E. Barrios, D. Narciso Puig y don Liberato Fajardo.

1.º Los generales de la ley.

2.º Si tienen conocimiento de que

han sido hechos trabajos de composición en la Calle de la Paloma.

3.º ¿En que estado estaba la calle antes de empezar estos trabajos?

4.º ¿En que estado se dejaron y como quedó la calle, después que se dejaron?

5.º ¿Como quedó la vereda de la casa de don Liberato Fajardo, y en que estado esta todavía por causa de ellos?

El ocho de Octubre 1884, compareció don Pío Barrios, mayor de sesenta y cuatro años de edad, Oriental, casado, propietario y domiciliado en esta Villa, el que, previo juramento en forma, preguntado al tenor del interrogatorio presentado, dijo:

A la primera, que no lo comprende.

A la segunda, que tiene.

A la tercera que estaba mejor que hoy.

A la cuarta que, según parece, en estado incompleto de nivelación.

A la quinta que parece está en mal estado.

Previo lectura y ratificación, firmó por ante mí, de que doy fe.

Pío Barrios.

Nicolás Bergallo.

El ocho de Octubre de 1884, compareció D. Narciso Puig, Español, comerciante, de cuarenta y cuatro años de edad, casado, domiciliado en esta Villa, con diez y siete años de residencia y, previo juramento, que prestó en forma, preguntado al tenor del interrogatorio presentado, dijo:

A la primera, que no lo comprenden.

A la segunda, que tiene conocimiento.

A la tercera, que estaba un poco mejor que al presente.

A la cuarta que no los concluyeron.

A la quinta que está en mal estado.

Previo lectura y ratificación, firmó por ante mí, de que doy fe.

Narciso Puig

Nicolás Bergallo.

En seguida, compareció don Liberato Fajardo, mayor de cuarenta y cuatro años de edad, Oriental, casado, propietario y domiciliado en esta Villa, al que recibí juramento y, preguntado al tenor del interrogatorio presentado, dijo:

A la primera, que no lo comprenden.

A la segunda, que tiene.

A la tercera que bastante regular y transitable.

A la cuarta que quedaron inconclusos y en *malísimo* estado, porque cuando llegó se intrataba.

A la quinta que está en *malísimo* estado, que hicieron voltear el cordón que tenía y que ha quedado como a tres cuartas de altura.

Previo lectura y ratificación, firmó por ante mí, de que doy fe.

Liberato Fajardo.

Nicolás Bergallo.

El mismo día compareció don Angelino E. Barrios, Oriental, de veinte y tres años de edad, casado, procurador y domiciliado en esta Villa, al que recibí juramento, que prestó en forma, y, preguntado al tenor del interrogatorio presentado, dijo:

A la primera que no lo comprenden.

A la segunda que lo constó.

A la tercera en buen estado, puesto que después de la lluvia se secaba y no había barro.

A la cuarta que quedaron sin concluir, y en época de invierno queda *intransitable*.

A la quinta que quedó con el cordón cido y próximamente un metro de altura del nivel de la calle; lo mismo que la de don Gumersindo Gonzalez.

Previo lectura y ratificación, firmó; doy fe.

Angelino E. Barrios.

Nicolás Bergallo.

GACETILLA

Permanente 2.º

«Hé aquí está la Administración de Correos de Rocha en cuarenta y cinco años de un Jefe de Oficina que entregó el Importe de giro postal a otra persona que el dentó.

TINERARIO

DE LAS
Diligencias

DE

Pedro Brito

LOS DEPARTAMENTOS

DE

Maldonado y Rocha

SALIDAS DE MONTEVIDEO

Mayoral Avelino Barrios, los días 2, 13 y 23.
Mayoral los días 8, 18 y 28

SALIDAS DE ROCHA

Mayoral los días 4, 14 y 24.
Mayoral Avelino Barrios, los días 8, 18 y 28

TARIFA GENERAL

De Montevideo Pasaje: \$ 1.00
A Mosquito 2.00
A Piedras de Afilar 2.50
A Solís Grande 3.50
A Pan de Azúcar 4.50
A San Carlos 5.50
A Rocha 7.00

De Rocha Pasaje: \$ 2.50
A San Carlos 4.50
A Pan de Azúcar 5.50
A Solís Grande 6.00
A Piedras de Afilar 6.50
A Mosquito 7.00
A Montevideo 7.00

AGENCIAS

EN MONTEVIDEO: Daymar esquina Uruguay, Cigarreta de Tiray.
Florida esquina Uruguay
EN SAN CARLOS: Hotel de don Juan Anfuso.
EN ROCHA: Hotel Oriental de D. Juan Renaud.

NOTA: Llevan correo y este itinerario será permanente en toda estación.

Aviso

La Fonda y Billar que antes existía en el pueblo Lázcano bajo la denominación de García y Eismendi ha quedado de propiedad de los señores Sierra y Cambre.

Los nuevos dueños de aquel establecimiento piensan hacer todas las reformas necesarias para ofrecer al público un servicio esmerado y, por ello, esperan obtener la protección del vecindario, a quien procuran agradecer en lo que les sea posible.

GRAN PELUQUERIA

DE LA

Juventud

79—Calle San Luis, esquina de la Paloma—81.

La antigua barbería del Sr. Puig ha sido reabierta nuevamente al público, con grandes reformas en el local, y bajo la dirección del joven D. Wenceslao Pereyra, quien se digna ofrecer a la numerosa clientela de esta casa y a la juventud rochense sus servicios profesionales, satisfaciéndolos a medida de sus deseos.

Perfumerías y perfumierías de las mejores fabricas de París.

SE HACEN TRABAJOS DE TODAS CLASES DE CABELLOS, COMO SER:

Cadenas, cuadros y añadidos

TAMBIEN CUENTA CON DOS MODERNAS MÁQUINAS PARA QUITAR LA CASPA DE LA CABEZA.

Los amantes del buen fumar, hallarán también un variado surtido de cigarrillos especiales y tabacos en rama picados de superior calidad

DILIGENCIA

de las

Tres Istas

Nuevo itinerario de verano que empezará a regir desde el 18 del corriente

SALIDAS DE ROCHA
Los días 1, 8, 16 y 24.

SALIDAS DE LÁZCANO
Los días 4, 12, 20 y 28.
Rocha, Octubre 18 de 1932.

PRECIOS DE PASAJE

De Rocha

A lo de los Piriz \$ 1.00
A India Muerta 1.50
A la estancia de Olid 2.50
A la Paloma 2.00
A la Estancia de Olivera 2.50
A la Bra 3.00
A Lázcano 4.00

A Bra \$ 1.00
A la estancia de Olivera 1.50
A la Paloma 2.00
A la posta de Lopez 2.50
A India Muerta 2.50
A lo de los Piriz 3.00
A Rocha 4.00

LOS EMPRESARIOS

Juan Duñat y Cerezo

REMATADOR PÚBLICO, PROTESTADOR Y COMISARIO. Se ocupa de la tramitación de causas judiciales ante los Tribunales de la República.

Al efecto cuenta con la dirección de abogados idóneos y competentes. Encargase de asuntos particulares, comisiones, ventas y compras de fincas, terrenos, canchales, etc., de la cobranza de toda clase de créditos.

Recibe órdenes en la calle del Cabo Sta. María núm. 68.

CONTADOR C. VIGIL

Abogado

Recibe poderes con dirección del suscrito.
Calle 18 de Julio, núm. 30.—Montevideo.

Junta Directiva
de la

ASOCIACION RURAL.

Se llama seriamente la atención de los grandes y pequeños propietarios rurales y se suplica a que tienen conocimiento de este aviso, comunicuen a los labradores y pequeños terratenientes la obligación en que están de registrar sus títulos de propiedad, de acuerdo con lo que dispone el art. 14 del C. Rural, y cuyo plazo concluye el 31 de Dbre. del entrante año.

Se suplica también a los periódicos de los departamentos la transcripción de este aviso, por amor a las descuidadas y desvalidas poblaciones del campo.

Debemos hacer presente que el Registro de que se habla comprende también la propiedad urbana, según disposición superior que publicaremos en el próximo número.

Cajonería Fúnebre

Emeterio Zabala

CALLE FLORIDA N.º 141 y SANTA TERESA 164, FRENTE A LA CASA DEL SR. SOPEÑA Y DEL SR. LARRAÑAGA

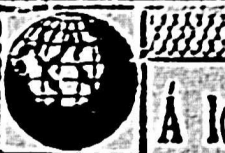
Se avisa al público que en esta casa se encuentran todo lo concerniente al ramo del comercio, a saber: baños, y todo lo necesario para la limpieza de la casa y de la ropa.

Dr. PEDRO PRIU

MÉDICO CIRUJANO

Ofrece al público sus servicios profesionales.

Hora de consulta de 1 a 3 de la tarde.
CALLE DE LA PALOMA, núm. 20125



A los Médicos y a los Enfermos.



La TISIS incipiente, las ESBOFULAS, el RAQUITISMO, los CATARROS PULMONALES, la OLORANEMIA (colores pálidos) y la DISPEPSIA atónica (digestión difícil) se curan radicalmente con el ACEITE DE HIGADO DE BACALÁN FERRUGINADO, lavatorio y elaborado exclusivamente por los farmacéuticos Carrera y Manetti, y aprobado y recomendado por el Consejo de Higiene Pública.—Higro, Química y Aceite puro de hígado de bacalán de Noruega: he aquí los componentes de esta preciosa medicina, que es a la vez medicamento y alimento muy conveniente en la convalecencia de toda enfermedad larga, pues es el mejor agente de reconstitución orgánico-fisiológica.

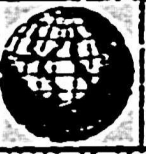
El verdadero remedio para los RESFRIOS, TOS CONVULSA, TOS NERVICA, CATARROS BRONQUIALES, IRRITACIONES DEL PECHO, ESTÓMAGO y GARGANTA, es el Jarabe pectoral de lactario balsámico, aprobado por el Superior Consejo de Higiene Pública, y solamente elaborado en la Botica del Globo de Montevideo.

La lactancia artificial y merocracia, los alimentos impropios y muchas veces la dentición, son causas de los fiebres y de muchos fatales trastornos de las vías digestivas.—Empaque de los jóvenes seres que no pudiendo nutrirse se debilitan y mueren, se les administra el Jarabe para Empaque que el Honorable Consejo de Higiene Pública aprobó, y las madres de familia bien conocen y aprecian. Solo el de la Botica del Globo de Montevideo, además de inventar y elaborar debe considerarse legítimo.

La falta de apetito, los dolores de estómago, la debilidad, los colores pálidos, y las enfermedades del niño sano en general, se combaten con el VIT de quina ferruginosa de la Botica del Globo de Montevideo. Esta casa recibe constantemente de Noruega el verdadero ACEITE DE HIGADO DE BACALÁN, que expende a módicos precios.



Toda la casa se dedica a la venta de los siguientes medicamentos: Jarabe para Empaque, Jarabe pectoral, VIT de quina ferruginosa, ACEITE DE HIGADO DE BACALÁN, etc.



DEPOSITO GENERAL
18 de Julio—5
MONTIVIDEO



LA LIBERTAD
PERIODICO DE LA MAÑANA
POLITICO, LITERARIO Y NOTICIOSO
Aparece los Jueves y Domingos
Una suscripción tiene derecho a publicar gratis en la sección OMNIBUS un aviso que no exceda de tres líneas.



CONFETERIA

Cafe y Billar

DEL GLOBO

JOSE GAZLO

AVISO

Este establecimiento tiene especial gusto en hacer saber a su clientela y al público en general, que ha recibido un variadísimo surtido de artículos de fantasía, tales como sorpresas, cajitas de seda, etc. etc.

Tienen un dulce de membrillo, especialísimo y acondicionado en cajas de una a seis libras.

La casa cuenta con un excelente oficial para todos los trabajos de competencia y un servicio esmerado en la preparación de fuentes, bandejas, y ramilletes de todos precios y tamaños. Variedad de ricos vinos y licores en general.

Precios sin competencia. Para convencerse visiten el establecimiento, situado en la calle de la Sierra, esquina de San Miguel.

AVISO
Zapateria

DE

ROMA

612 CALLE SANTA TERESA ESQUINA SIERRA 142

El dueño de este nuevo establecimiento, de regreso de la capital, viene a ofrecer al público rochense y a sus amigos en particular, su servicio profesional en el ramo de zapatería y el mismo tiempo cuenta en la casa con un gran surtido de calzado de última novedad para Señoras, Señoritas, Hombres y niñas, a precios sumamente reducidos y sin competencia con ninguna otra casa.

Acuda pues la Juventud Rochense a visitar la zapatería de Roma, de seguro que saldrán satisfechos tanto por la buena calidad de los artículos como por la elegancia de la hechura que no deja nada que desear.

Especialidad en cualquier clase de calzado sobre medida y a precios nunca vistos.

No olvidarse de visitar la zapatería de Roma Calle Santa Teresa, esquina Sierra.

Rocha, Mayo 7 de 1931

TAMBO

Se avisa al público que en esta casa de San Miguel, esquina Uruguay, en la de Don Saturnino Pereyra, se abre un tambo, donde se puede en podrir ir a tomar excelente cafe, siendo atendidos con esmero y precios módicos.

Las vacas se ordeñan de mañana y tarde.
Rocha, Setiembre 7 de 1934
Romeo Gerezano

ITINERARIO

DE LAS

Diligencias de Rocha

DE PASION GODDY

EN CONVINCACION CON LA D. SANTA VICTORIA

Salidas de Rocha para Montevideo: Juan Sosa: 10, 20 y 30.
Pasion Goddy: 6, 16, 26.
Salidas de Montevideo para Rocha: Juan Sosa: 15 y 25.
Pasion Goddy: 1, 11 y 21.

Salidas de Rocha para Sta. Victoria: 13, 23.
Salidas de Sta. Victoria a Rocha: 18 y 28.

TARIFA GENERAL

DE MONTEVIDEO PASAJES ENCOMES
A Mosquito \$ 1.50 03
A P. de Afilar 2.00 03
A S. Grande 2.50 05
A P. de Azúcar 3.50 08
A S. Carlos 4.50 10
A Rocha 7.00 10
DE ROCHA PASAJES ENCOMES
A S. Carlos \$ 2.50 03
A P. de Azúcar 4.50 12
A S. Grande 5.50 05
A P. de Afilar 6.00 08
A Mosquito 6.50 08
A Pando 7.00 10

NOTA: Este Itinerario será permanente en toda Estación.

AGE S—En Montevideo, Menagerías Orientales, Calle Uruguay esquina Florida—En San Carlos, Hotel de Juan Anfuso—En Rocha, Hotel Oriental de Juan Renaud.

FERRETERIA

POR

mayor y menor

DE

Amilvin y Tellechen

CONSIGNATARIOS DE FRUTOS DEL PAIS

Calle 18 de Julio, números 97 y 99

Esta casa avisa al público en general y a sus favorecedores en particular, que las casas que giraban en la plaza de Montevideo bajo las razones sociales de AMILVIN y CASALIA y MAZURI y TELLECHEA, han quedado refundidas en una sola que adoptó la firma de AMILVIN y Tellechen.



DILIGENCIA

DE

Eduardo J. Fernandez

SEDROL-ENTREVIDEO—los días 7, 17 y 27.

ROCHA—los días 2, 12 y 22.

Agencia—Calle Uruguay núm. 37, Constanza de los Antonio Marzano, al lado de la Managoría Oriental.

Agencia en San Carlos—Barbería de don Fortunato Olivares.
Agencia en Maldonado—Amanes de don J. F. M. de.
Agencia en Rocha—Constancia del Globo.